

# EL BALEAR.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
 Mahon. Oñila.  
 Inza. Cabot.  
 Sale seis veces á la semana.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.  
 En Mallorca, Ps. vn. 8  
 En Menorca é Ibiza, franco  
 de porte. 40  
 En los demas puntos del rei-  
 no, id. id. 12  
 Cada número suelto. 4

## EL BALEAR.

PALMA 8 DE ENERO.

### Nuevo impuesto.

El Sr. Ministro de Fomento ha presentado á las cortes con fecha 18 de diciembre último un proyecto de ley solicitando autorización para que sobre los derechos que hoy se cobran en el puerto de Barcelona á los buques que en él entran, se imponga con destino esclusivo á la construcción de las obras para su ensanche, abrigo y mejora el recargo siguiente.

**POR FONDEADERO.**—Un real por tonelada de las que mida el buque si es español, dos reales siendo extranjero, y medio real á los que se dediquen al comercio de cabotaje.

**POR CARGA Y DESCARGA.**— $\frac{1}{10}$  de real por quintal,  $\frac{1}{20}$  si el buque es de cabotaje,  $\frac{1}{10}$  de real por quintal de trasbordo si es español y  $\frac{1}{10}$  si fuere extranjero.

**POR FAROS.**— $\frac{1}{2}$  real por tonelada á cada buque español, un real si es extranjero y  $\frac{1}{2}$  de real si es de cabotaje.

Estos derechos se aplicarán esclusivamente á las obras de ensanche, abrigo y mejora del puerto de Barcelona, y el déficit que resulte anualmente entre el importe de las ejecutadas y el de los derechos recaudados se abonará con cargo al material de puertos del presupuesto general del Estado: este se reintegrará de los anticipos que haya hecho en tal concepto con lo que produzcan los almacenes que se construyan y los terrenos que se adquirieran; y si esto no bastare, con lo que rindan los arbitrios, cuya cobranza se continuará hasta que quede cancelada la cuenta corriente.

Tal es en resumen el proyecto sometido á la deliberación de la asamblea, sobre el cual se nos ocurre hacer algunas observaciones para demostrar los perjuicios que

sufiría la marina mercante si fuese aceptada la idea del Sr. Ministro de Fomento. Años atrás, cuando el Sr. Seijas Lozano propuso la exacción de un impuesto general para atender á la conservación y mejora de los puertos del litoral, nuestra independencia y el deber que nos hemos impuesto de acudir siempre á la defensa de los intereses públicos cuando se ven amenazados, hizo que combatiésemos enérgicamente el proyecto, por mas que naciera de una situación con la cual estabamos identificados, y con irrecusables pruebas hicimos ver lo ruinoso de sus consecuencias: nuestros justos clamores, unidos á los de corporaciones beneméritas y á los de la prensa de otros puntos, fueron oídos y se desechó el pensamiento en mal hora concebido. Entonces se trataba de un derecho general para atender á las necesidades de todos los puertos de la nación; ahora es mucho mas reducido el objeto, ahora es puramente local, y sin embargo se pretende hacer que contribuyan todos los buques que fondean en el concurrido puerto de Barcelona, perjudicando así los intereses del comercio y de la navegación: es decir que el nuevo proyecto reúne todo lo malo del antiguo sin ofrecer ni una sola ventaja.

Si el estado de los demas puertos españoles fuese tal que no necesitara acudir á su conservación; si las embarcaciones tuvieran en todos ellos seguro y cómodo refugio cual requiere la protección á que son acreedores como consecuencia de su riqueza, y solo el de Barcelona exigiese la realización de obras para mejorarlo; no seriamos nosotros los que nos opusiéramos al proyecto del señor ministro de Fomento, ni seria tampoco la marina mercante de las demas provincias españolas la que reclamara contra el nuevo gravamen que se trata de imponerla; pero desgraciadamente no es así, desgraciadamente nos hallamos muy distantes de poseer en nuestro litoral puerto alguno que reúna las cualidades con que se quiere dotar al de Barcelona, pues solo en ellos se han

ejecutado las obras mas impresionables si no es que alguno se halla todavia cual lo creó la naturaleza. Y si todos reclaman con urgencia la atención del gobierno, si todos necesitan mejora y ensanche, y si alguno, como el de Palma, exige ademá que no se prolongue por mas tiempo su limpia, á menos que no se quiera verle completamente cegado é inútil dentro de pocos años ¿qué principio equitativo ni razonable aconseja que los buques de las matriculas de Valencia, Málaga, Santander, Mallorca, etc. etc. que en sus respectivos puertos apenas podrán sostenerse un día de temporal, hayan de contribuir al echar el ancla en el de Barcelona para el ensanche y mejora del de esta ciudad? ¿Tiene acaso la capital de Cataluña algun privilegio esclusivo que la haga de mejor condicion que las demas ciudades marítimas, para que estas paguen las obras de su puerto? ¿Por qué no han de merecer igual atención las que reclaman los demas? Deseamos que Barcelona posea un seguro fondeadero y sitio cómodo para el embarque y desembarque de géneros y efectos, y lo deseamos tanto mas cuanto que no es la matrícula de Palma la que menos visita aquel puerto, hallándose en el día sus buques en inminente riesgo cuando en él arrecea un temporal: todo lo que sea pues encaminado á evitar las pérdidas que pudieran lamentarse de continuar las cosas en su actual estado merecerá que no estamos conformes es en que se atienda á las necesidades de unas provincias con preferencia á otras, ni en los medios que se proponen para llevar á cabo el pensamiento que vamos combatiendo por las razones expuestas, porque no debe constarse un privilegio que perjudica á todas las matriculas de buques y solo favorece á una determinada localidad, porque no es solo la marina mercante la única interesada en que el puerto de Barcelona reúna buenas condiciones, sino que lo están también la propiedad, la agricultura,

Año todo vientre, todo boca, todo manos, y todo orijas de mercader.

Sus dias son agua y aceite, que no se ligan jamás; el uno dice: «abolición de la pena de muerte por delitos políticos»; y el otro: «general Bassols»; aquel: «abajo los derechos de puerta»; y este: «Bruik, cuchilla de la ley, y ladrones indultados, y descargas de Antequera, y porrazos de Córdoba, y asesinatos de Barcelona.»

Pero..... ¡bah!—No le hagamos cargos tan injustos. Al fin y al cabo es el primer año progresista, y la dificultad del progreso está en vencer los primeros quinientos años; que despues de vencidos, nosotros al menos nada tenemos que temer.

Por otra parte, si le llaman á juicio, él debe darse por satisfecho, porque así le tendrá si quiera una vez.

Si como al siervo de la parábola le piden cuenta de sus talentos, podrá contestar victoriosamente que sin haber recibido ninguno, ha negociado dos: Sancho y el ministro de Marina:

Si de sus doctrinas, que las tiene todas:

Si de sus actos, que está dividido en tres, con sus correspondientes títulos: primero, Quitale tú: acto segundo, Me pongo yo: acto tercero, Dame pan y llámame tonto.

Si de sus títulos, ahí está Bruik, que los ha emitido á millares:

la industria, el comercio y todos los ramos de la pública riqueza, pues que todos tienen interés directo en la importación y esportación de productos; en una palabra, las obras que exige el puerto de Barcelona, así como las que imperiosamente reclaman todos los demas puertos de la Península é islas adyacentes deben cubrirse con los derechos que vienen exigidos esclusivamente para este objeto, con esos derechos que hoy pagan el comercio y los buques sin que los veamos aplicados á las obras en cuyo nombre se exigen, y las cantidades que ademá necesiten sobre las que el gobierno se halla en el deber de consignar con cargo al material de puertos del presupuesto general del Estado, opinamos que debe cubrir las cada localidad de por sí, pues ella es la mas interesada en ofrecer á la navegación todas las ventajas que puedan atraerla á sus riberas: nunca aprobaremos el gravamen de una clase determinada, pues si para mejorar un puerto hubiesen de costear las obras los navegantes, para recomponer una carretera debieran solo pagar los arrieros. Y sin embargo también satisfacen su cuota de prestación personal los que se dedican al tráfico marítimo.

Veamos ahora por un momento el gravamen que se impone en el proyecto sobre los buques, y para que nuestros lectores se convenzan de la razon con que nos oponemos á él, bastará que tomemos por tipo un buque de cabotaje que mida 70 toneladas y por consiguiente de 1400 quintales de carga: en cada viaje á Barcelona

	Rs.	CENT.
Por derecho de fondeadero	35	
Por descarga	87	50
Por carga	87	50
Por faros	17	50
Por trasbordo, si lo efectua	58	33
<b>TOTAL.</b>	<b>285</b>	<b>83</b>

Y calculando en ocho viajes los que haga en un año, tendremos que tan pequeña em-

## FOLLETIN.

### ASUNTO DE PASADO MAÑANA.

El año de 1855 ha muerto. La Guia de Forasteros encierra los restos mortales del año progresista.

Vamos á depositar en su tumba coronas de siempre vivas y siempre muertas: plantaremos alrededor diputados llorones, y los ministros oirán menos lastimas de la *ominosa endécada*; quedarán mas despejadas las antecámaras de las secretarías, y podrá respirar el presupuesto.

En cuanto al alma del difunto, no le tengais compasion. Es el alma de un bendito: un alma de cántaro.

Sin embargo, tiene que pasar todavia las penas del Purgatorio, si ha de encontrar eterno descanso.—No me refiero, ni á la voracidad de los puros, ni á la dentera de la democracia.

El Purgatorio de estos muertos, es el desprecio de los vivos.

El tiempo ha sacudido un puntapié al año del progreso, y anda rodando el pobre diablo por esos mundos de Dios, como una candidatura ministerial forjada por los candidatos, como una peseta falsa.

¿Adónde irá á parar el año de desgracia de 1855?

El va diciendo como un mozo de café: «que mancho señores;» y la historia por no recibirle ha manifestado que ella no escribe tonterías. La civilización solo lo admite á título de laguna: las letras, como un paréntesis; la escena, como un *aparte*: las damas, como una palabra mal sonante: la Religión, como un miembro canceroso. No extrañeis que la política no le acoja, porque al fin es un personaje caído.

¡Pobre año de 1855, con mas fisonomías que Escosura, ni por casualidad tiene una buenal

A la movilidad de sus facciones, los carlistas le han opuesto facciones permanentes. Los monárquicos se quejan, porque viene oliendo á Consulado, y le dan con el Trono en las narices, los constitucionales, como le ven sin ley fundamental, le responden que no trae pasaporte legal, ó que no tiene fundamento; los religiosos, que no tiene ni ley ni Dios. Para los progresistas, no es puro; para los moderados, es año de mucha jarana; para los demócratas, de poco jaleo; para la capital de Aragón, no es bastante zaragozano.

La Union liberal es la única dispuesta á recibirle con su media docena de brazos; pero el año de 1855, rechazado por todo el mundo, no quiere arrojarse en ellos.

Es un año que concluye asombrado de su propia largura; un licenciado Vidriera que temia quebrarse al menor soplo de sentido común.

Si de su tiempo, puede responder como un inglés: el tiempo es oro; es decir, el tiempo es nóminas, pensiones y contratos clandestinos; mayoría, fuego pátrio y capitalistas sin cara.

Si de sus palabras, que todo el mundo se la pide:

Si de sus obras, presentará dos monumentales: las obras de la Puerta del Sol, y las novelas de Ayguals de Izco:

Si por sus hombres antiguos, al general Espartero:

Si por sus hombres nuevos, al duque de la Victoria:

Si le interrogais, por fin, por sus grandes concepciones, os dirá con orgullo: el año de 1855 ha sido origen al año de 1856, que es año grande. Y en efecto, es bisesto.

Por eso se nos figura injusto detener al año progresista en este Purgatorio.

Nosotros le colocariamos en el Limbo.

Si, bien está en el Limbo, porque es año judío. Reparad en la deuda flotante, en la Asamblea permanente, en las diputaciones legislativas y en las exposiciones socialistas, y puesta la mano en vuestro bolsillo, decidme si no es judío un año de tan larga cola.

Por larga que sea, podrá acomodarse afortunadamente en la cabeza de Sancho.

En ella todo cabe, porque nada ocupa lugar.

(Padre Cobos.)

Barcelona habrá contribuido á la mejora y ensanche del puerto de la rica, industria y comercial Barcelona con la enorme suma de 2,286 rs. 64 cént. ó sea el beneficio que pudiera quedar al naviero no sufriendo percance alguno el buque; y esto además de los crecidos derechos que ya se pagan actualmente para la conservación de los fondeaderos. Véase pues si es ó no ruinoso para la marina el pensamiento del Sr. Ministro de Fomento: atiéndase por un instante á la fabulosa cifra que sumarian tales derechos pagados por nuestros buques de mayor porte cuando procedentes de Nueva Orleans y Charleston fondean en el puerto de Barcelona cargados de algodón, cuando desde las Aotillas llevan allí su carga de azúcar, café y otros géneros; véase lo que pagarían nuestros vapores que semanalmente entran tres y cuatro veces en aquel puerto y véase en fin ese crecido número de embarcaciones destinadas al comercio de cabotaje cuya ruina sería inevitable si se les exigieran los derechos propuestos.

En nombre pues de tantos intereses amenazados, en nombre de la protección que merecen los ramos todos de la riqueza pública, y en nombre de la justicia y de la equidad, esperamos que las cortes, apesar de haber tomado en consideración el proyecto, apesar de haber elegido para dar su dictamen sobre él una comisión compuesta en su mayoría de diputados por Cataluña; al abrirse el debate desecharán tan perjudicial propuesta y adoptarán medios mas prudentes que satisfagan la necesidad que experimenta Barcelona sin gravar á las demas provincias. A tan razonado como justo deseo, expresado por nosotros sin mas anhelo que el bien público, sin mas pretensiones que justificar una vez mas cómo sabemos cumplir los deberes que nos impone nuestra misión, esperamos que contribuyan los demas periódicos de la capital, esperamos que nos presten su apoyo las autoridades y corporaciones á quienes incumbe la sagrada obligación de velar constantemente por los intereses de sus administrados. Si los diputados que gozan en las cortes elegidos por esta provincia conociesen todo el interes que las Baleares tienen en que no se lleve á efecto lo proyectado por el Sr. Ministro de Fomento, si supiesen cuanto interesa á la prosperidad de nuestra marina por lo mucho que afectaría sus intereses, si hubiesen siquiera visitado nuestro puerto y observado el número de buques que diariamente se despachan para Barcelona, estaríamos seguros de que levantarían su voz contra la medida que nos ocupa y la negarían su voto. Ahora no sabemos lo que sucederá. Sin embargo la ocasión no puede ser mas propicia para dar á conocer las simpatías que les merezca el pais que representan: ella ofrece mas gloria que la alcanzada con la traslación del presupuesto de la guerra al de hacienda de la partida perteneciente al cuerpo de torreros.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 30 de diciembre.

Es igual en todas las provincias la protección que dispensa el gobierno á los intereses públicos. Mientras se entretiene y se entretienen las cortes dictando reglas para la policía de los ferro-carriles, para cuando los tengamos, los desventurados viajeros que tienen necesidad de recorrer las que durante los ominosos once años llegaron á ser buenas carreteras y hoy son una serie incesante de escollos, sufren las penalidades descritas en la siguiente comunicación que publica *La España*, precedida de estas líneas:

A continuación publicamos la fiel historia del viaje que uno de nuestros amigos ha tenido la desgracia de hacer desde Valencia á Madrid. Nada añadiremos por nuestra parte á tan entretenida y curiosa relación: hay cosas que no admiten comentarios, y esta es una de ellas.

¿Qué pudieramos decir nosotros que fuera bastante para condenar cual lo merece el vergonzoso abandono en que se encuentra una comunicación de tal importancia? No se concibe esto en un pais civilizado, ni es posible dar una idea mas triste de la manera como está gobernada esta pobre nación, que la que se desprende del hecho en que nos ocupamos. Pero dejemos hablar á nuestro comunicante.

Señor director de *La España*.

Mi muy estimado amigo: Por si se halla Vd. en el caso de hacer un viaje á Valencia, aunque sea de escala para las Baleares ó Canarias, creo útil y conveniente hacerle una exacta y detallada descripción del que yo acabo de realizar desde aquella ciudad á esta corte en uno de los coches de las diligencias postas generales.

Llegados á Játiva en la mañana del 19, fuimos recogidos los catorce viajeros que habia de traer el coche en un mal carro llamado tartana, y allí prensados como sardinas, nos llevaron, dando tumbos y saltos, al parador de la diligencia, y tomamos el coche para volverlo á dejar á unos cien pasos de la población, por el peligro inminente de un vuelco. Nos apeamos todos, incluidas cuatro señoras, y enterrándonos en el lodo hasta la rodilla, anduvimos á pié una legua, no de camino, sino de barranco pantanoso, que hay que atravesar hasta salir de la carretera, y en cuyo espacio vimos el coche atacado veinte veces, y otras tantas casi volcado.

Vueltos á él, y con mil sustos y tropiezos, y andando á razón de dos horas por legua, llegamos por fin á Almansa á mas de las doce de la noche, con un vendaval y un aguacero deshechos. Hicimos alto en el parador, porque no era posible seguir de noche el viaje, y habiendo cenado muy mal y repartido entre los catorce viajeros las únicas seis miserables camas que habia, continuamos nuestra caminata á la mañana siguiente.

El primer espectáculo que se ofreció á nuestros ojos, fué el de tres carros atascados hasta el eje á la puerta misma del parador, situado dentro de la ciudad: el segundo fué el de ver amarrar á la barra de la vaca del coche sendas maromas que, sostenidas por seis hombres encapuchados, formados en dos hileras á los flancos del carruaje, habian de sostenerlo en los innumerables y profundos haches del camino. En esta forma, y á paso de buey, cayendo y levantando á cada momento, anduvimos tres leguas en siete horas y media, y el mayoral tuvo por conveniente despedir á nuestros seis Cirineos porque creyó que ya no nos eran necesarios; pero al finalizar otra legua, y cuando ya estábamos casi dentro del pueblo de Bonete, el coche dió un vuelco soberano, quedando completamente tendido sobre su lado derecho y sepultado en el barro: milagrosamente no hubo desgracia alguna; salimos los hombres como pudimos por escotillon, y por él sacamos con gran trabajo á las señoras.

A todo esto, ya habia junto al tendido carruaje un gran número de ciudadanos del Bonete que, en uso de su soberanía y en prueba de su civilización, celebraban nuestra desgracia con estrepitosas risotadas y groseras chocarrerías, sin moverse ninguno de ellos, por casualidad siquiera, á prestarnos el menor auxilio.

Entre el mayoral y los viajeros tuvimos que descargar el coche y trasportar á una orilla del camino las cincuenta y cuatro arrobas de equipaje que llevaba, y sabe Dios cuando hubiéramos podido salir de aquella angustiosa situación sin la oportuna llegada de una pareja de la Guardia civil que, al ver el coche caído, vinieron á la carrera. Entonces todo cambio de aspecto: aquellos dignos individuos de tan útil, benemérito, necesario y de todos querido instituto, despues de informarse con la mayor atención y cortesania de si nos habia sucedido alguna desgracia, consiguieron con sus prudentes exhortaciones que aquella turba de curiosos se prestaran á levantar el coche, previa la oferta de pagarles esta faena, como se hizo, con mas largueza de la que merecían: uno de los guardias fué á buscar carros para trasportar al pueblo el equipaje, y avisar á otra pareja que viniese á custodiarlo: nada les quedó que hacer á aquellos atentos soldados en nuestro ob-

sequio: ellos ya no nos abandonaron hasta que pudimos seguir nuestro camino: les estamos muy reconocidos, y queremos consignar aquí esta expresión de nuestra gratitud.

Esta conducta de aquellos guardias civiles, nos trajo á la memoria la pretension del señor Garcia Ruiz, de que se suprima por innecesaria dicha institucion y que desempeñe sus funciones la Milicia Nacional. ¡Pobres caminos y pobres viajeros si tan loca y descabellada idea llegara por desgracia á realizarse! Esto sería un nuevo beneficio que debería el pais á la situación entre los muchos que ya le debe! Es lástima que dicho señor constituyente no se haya visto como nosotros enterrado en fango y escarnecido por aquellos filantrópicos habitantes para que pudiera apreciar el mérito de su sublime pensamiento y el valor de los auxilios que recibirían los viajeros de la nueva guardia civil de su creación.

Rehabilitado el carruaje, exigimos los viajeros que á nuestra costa buscara el mayoral otros seis hombres que nos sirviesen de Cirineos hasta el pueblo del Villar, y así seguimos en un estado lastimoso, pues el coche estaba lleno de lodo, se habian roto los cristales, la noche era sumamente fria, y la lluvia se introducía hasta los asientos. Apesar de las cuerdas, eran tales los tumbos que daba el coche, que todos preferimos andar á pié en la oscuridad, calados y con el lodo á los tobillos, las dos leguas que habia hasta el Villar, y en verdad que la acertamos, pues que esto nos libró de los sustos que habríamos llevado con los tumbos, saltos y atascos que sufrió el coche en aquel espacio.

En el Villar despedimos los Cirineos, y seguimos con gran trabajo y muy despacio nuestra marcha hasta Albacete, donde al fin llegamos á las cinco de la madrugada, habiendo empleado 23 horas para andar las doce leguas que hay desde Almansa.

Quando llegamos á Albacete diluviaba; el mayoral no tuvo por conveniente conducirnos hasta la estación del ferro carril; paró el coche en la carretera, á una gran distancia de la misma, nos plantó bonitamente en el suelo, y á pié, completamente á oscuras, tropezando aquí y cavendo allá, y calados hasta los huesos, pudimos llegar á la estación. Aquí daremos un voto de gracias á la empresa de diligencias por la deferencia, atención y miramiento que tiene con sus viajeros, porque es magnífico esto de dejarlos á la intemperie y espuestos á perni quebrarse, porque el coche no se incomoda en llevarlos á la estación.

Se nos dijo que en ella habia un magnífico café, y como no habíamos tomado mas alimento que una jicara de chocolate en Almansa, hacia ya 24 horas, tratamos de desayunarnos. ¡Vano deseo! el café estaba cerrado, y necesitamos media hora para conseguir que se abriese, y muchas súplicas para que se nos hiciera chocolate, única cosa que habia. Esto es tambien muy propio del pais, porque en efecto, nada mas natural que el que un café situado en la estación de un ferro carril, donde suben diariamente centenares de viajeros, esté cerrado á la hora precisa de arrancar el primer tren, para que todos se vayan mas ligeros en ayunas. Esto es conocer el cafetero sus intereses, porque vale mas el sueño y descanso de los mozos que la ganancia que pudieran reportarle el hacerlos madrugar para servir al público.

Considerando que mi familia estaria con cuidado, y deseoso de que supiese mi llegada con vida á Albacete, la hora de mi salida de allí y la de mi llegada á Madrid, me acerqué á la oficina del telégrafo, y escribí una comunicación, expresando bien claramente las señas de mi casa, y satisficé la cantidad de 26 rs. por las 26 palabras que el despacho contenia; no se me dió recibo, aunque lo exigí, porque se me dijo que no era costumbre, pero luego al acto de marchar se me aseguró que la estación de Madrid lo habia recibido.

En esta seguridad, me vine tranquilo: pero ¡cuál sería mi asombro cuando al llegar no encontré ni en la estación, ni en la casa de diligencias, á individuo alguno de mi familia, ni siquiera un criado que me aguardase? Tuve que tomar un coche para venir á mi casa y marcharme despues á comer á la fonda, porque mi familia, que no me esperaba, habia ya comido. El despacho telegráfico no se habia recibido y

los 26 rs. fueron gastados en balde. Este servicio progresa como todo admirablemente, y merece otro voto de gracia por su exactitud y regularidad.

Esta es la verdadera historia de nuestro viaje, amigo mio, y dejo al buen juicio de Vd. el apreciar las tristes consideraciones que de ella se desprenden, que prueban lo que hemos progresado en una época de tanto, y que justifican, no ya el dicho vulgar de que el Africa empieza en los Pirineos, sino el hecho reciente de que no se nos haya dado cabida en el mapa de los paises civilizados que acaba de publicarse en el extranjero: en esta carta la civilización acaba y se corta donde nuestro pais empieza.

Soy de Vd. como siempre, afectísimo amigo y muy apasionado suscriptor Q. B. S. M.

F. de la T.

Despues de esta halagüeña relación viene como de molde la sucinta reseña de la sesión del dia de Inocentes que leemos en el mismo periódico *La España* del dia 29. Dice así:

Despues de Pascuas, y en dia de Inocentes, la sesión del Congreso debía naturalmente ser faja. Continúo discutiéndose el presupuesto de la G. bernacion y se aprobaron sin tropiezo algunos capítulos. El que se refiere á la policía provocó un debate en que se dejaron oír contra la policía todas esas vulgaridades que suelen decir los que no comprenden su misión. ¿Para qué sirve la policía? ¿Para prevenir delitos? Esto, bien mirado, se opone á la libertad natural del hombre. En cambio de la oposición que sufrió la policía, no hubo quien protestara contra la enorme suma de quince millones que se destinan para armamento de la Milicia nacional. Esto no es insulto á la miseria pública; esto no forma un extraño contraste con el estado de nuestros caminos, con el atraso de todos los elementos de nuestra riqueza. Lo que se gasta en la Milicia debe ser reproductivo, como las pensiones á los patriotas.

La sesión se levantó para que el Congreso se reuniera en secciones: nosotros nos retiramos saboreando anticipadamente la felicidad que nos espera cuando se hayan invertido quince millones en armar la Milicia, mientras que andamos haciendo contratos ruinosos para dar una paga á los empleados.

El corazon magnánimo y generoso de S. M., acaba de señalarse por uno de esos rasgos que le son las naturales y que tanto honran la real prerrogativa.

El indulto del coronel don Epifanio Carrion, mas conocido por Villoto, de cuya gracia tienen noticia nuestros lectores, ha tenido efecto merced á sus esfuerzos.

Uno de estos dias se presentaron en palacio la esposa é hija del coronel Carrion, preso por causa de conspiracion en Valladolid, y con las lágrimas en los ojos imploraron la vida de su esposo y padre, caso de que fuese sentenciado á muerte por la comisión militar. La reina conmovida y participando de las amarguras de aquella madre y aquella hija desventuradas, hizo grandes esfuerzos para tranquilizarlas, asegurándolas por último, que haria lo posible para conceder el indulto. S. M. se apresuró á significarle este deseo á sus ministros responsables; y habiéndole estos aconsejado que estaba en su lugar la aplicación de la prerrogativa, en aquella misma noche fué librado por telégrafo de la muerte que le esperaba.

Este acontecimiento ha llenado de júbilo á una madre y á una hija desgraciadas. La reina siempre buena y siempre generosa, habrá sentido un verdadero consuelo en su corazon, como lo siente siempre que ejerce actos de clemencia y actos de caridad.

Por fin ha dejado oír su voz la Soberanía Nacional. En una hoja suelta que ha publicado hoy, se lee lo siguiente.

Al Público.

No se impacienten nuestros lectores.

Concluido que haya la empresa de la Soberanía ciertos trabajos interiores que la ocupan

y que refluirán en bien del público, los indemnizarán de las faltas que ahora experimentan en el recibo de nuestro diario.—La redacción de la Soberanía Nacional.»

El Diario Español da la siguiente versión sobre las causas que han producido la suspensión del diario democrático.

«La Soberanía Nacional ha suspendido su publicación por algunos días, a consecuencia de haber sido condenado su editor a 30,000 rs. de multa y cuatro años de prisión en la causa que se le seguía en uno de los juzgados de esta corte, por haber insertado en sus columnas un artículo acerca de la administración del general O'Donnell en la isla de Cuba.»

El Parlamento da cuenta en los siguientes términos de la salida del Sr. Llorente para Valladolid.

«Ayer á las ocho de la noche salió de esta corte en el correo de Asturias, que pasa por Valladolid, el Sr. don Alejandro Llorente, con el objeto de fijar su residencia por ahora en esta última ciudad.

Convencido sin duda el gobierno de que el desterrado no conspiraba, tuvo á bien el trasladar para Valladolid su residencia que antes fijó para Lugo.

Segun tenemos entendido, el gobierno no ha revocado la orden, despues de convencerse de la actitud pacífica del desterrado, solo por huir de ponerse en poco tiempo en contradicción consigo mismo.

Por lo demás se asegura que no será largo el destierro del Sr. Llorente.

Parece que este señor invertirá los días que pase en Valladolid en reconocer el archivo de Simancas con el objeto de adquirir datos y documentos para la historia de una época de las más gloriosas de nuestra nación á cuyo estudio se dedica hace tiempo.»

Hoy por la mañana se han reunido los comisionados barceloneses que han venido á la

corte par tratar de la cuestion arancelaria, y despues de acordar que era insuficiente la concesion hecha ayer á los industriales por la comision parlamentaria, decidieron firmar y elevar á las córtes dos esposiciones, una sobre la reforma de aranceles pidiendo la informacion parlamentaria, y otra combatiendo que baste la instruccion que la comision parlamentaria acordó abrir en su reunion de ayer. Como estas resoluciones dejan en mal lugar los pasos conciliatorios dados cerca del gobierno y de la comision por los diputados todos de Cataluña, estos han visto con setimien-to lo hecho por los comisionados barceloneses. Unos y otros se reunirán esta noche en casa del marqués del Duero y la sesion promete ser animadísima, porque los comisionados anuncian su retirada de Madrid, y los diputados todos de Cataluña, con contadas escepciones, condenan semejante proceder.

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES.

#### Gobierno militar de la isla de Mallorca

Orden de la plaza del 7 de enero de 1856.

Habiéndome participado el comandante de ingenieros de esta plaza que los puentes de las puertas de Santa Catalina y Pintada se hallan amenazando ruina, he dispuesto que desde esta fecha quede prohibido el transito de carruages por ambas puertas, con el objeto de evitar las desgracias que podrian ocurrir en su hundimiento.

Lo que se hace saber en la orden de este día y se inserta en los periódicos de esta capital para conocimiento del público.—El general gobernador.—Garrigó.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

El Ilmo. Sr. Director general de correos en comunicacion de 28 de diciembre último me dice lo que sigue:

«La fábrica nacional del sello tiene muy cortas existencias de los de franqueo y certificado de la correspondencia pública, estampados en el papel azulado que viene usándose. Adoptado el papel blanco para lo sucesivo no ha podido, por causas particulares, adelantar la estampacion de sellos en el papel blanco en cantidad suficiente para atender oportunamente al surtido de todas las provincias. Por tanto, luego que la fábrica haya dado salida á las cortas existencias que tiene del papel azulado, satisfará los pedidos que vayan haciendo las provincias con sellos del nuevo papel blanco.—Lo comunico á V. S. para su inteligencia y para que haciéndolo saber al público se eviten las dudas que pudiera ocasionar el uso, necesario por algun tiempo, de los sellos de correos, estampados unos en el papel azulado, y otros en el blanco, pues ambos son legítimos y de curso corriente con tal que reúnan las demas circunstancias de autenticidad.»

Lo que he dispuesto se publique en el boletín oficial y periódicos de la capital para conocimiento del público. Palma 7 de enero de 1856.—José Miguel Trias.

### REVISTA DE PERIÓDICOS.

El DIARIO de ayer dá cuenta de un hecho escandaloso, que, si es cierto, exige de la autoridad la adopcion de severas medidas que castiguen á los culpables, dejando asi satisfecha la vindicta pública, despues de reintegrar á los interesados de las cantidades que indebidamente se les han exijido. Parece que á varios arrendatarios de predios de que se incautó el Estado, por no haber satisfecho puntualmente la tercia vencida en setiembre último, se les

ha expedido apremio con recargo de cuatro maravedises en real, extensivo tambien á las tercias pagaderas en fin de diciembre último y en fin de mayo próximo; cuyo recargo dice saber de seguro nuestro colega que no ha ingresado en contaduría.

En un suelto dice tener entendido que nuestro amabilísimo Ayuntamiento trava al parecer de obsequiar á sus representantes con la finza de mandarles trabar ejecucion por el impuesto de Milicia Nacional. Las noticias del Diario se hallan pues conformes en un todo con las nuestras. Veremos.

El PALMESANO aboga por que se mejore la condicion de las clases menesterosas demostrándose afectado al ver el olvido en que permanecen desdeñadas, siendo dignas del general desvelo. Propone la creacion de asociaciones piadosas dirigidas por el gobierno central, apoyadas por los de provincia y por las municipalidades al objeto de mitigar en general la miseria que aflige á ciertas clases y concluyo con las siguientes significativas palabras:

«Y si en vez de conservar los precisos empleados para el exacto servicio de los indigentes solo se arbitran medios para que ocupen los destinos de estos establecimientos los amigos; si solo se piensa en remunerar con aquellos al que sin otra recomendacion que haberse mostrado ardiente defensor de un partido trabajando en favor de las elecciones de sus prohombres y en contraposicion ahora, nuevo judas político, desviviese para servir al actual poder, solo porque es tal, vanos serán en este caso los esfuerzos del gobierno central. Tal proceder, que sentimos decirlo, ha tenido lugar en cierta ciudad de cuyo nombre no queremos acordarnos, pero harto conocida de nuestros lectores, es injusto, arbitrario, pues nadie dejará con nosotros de calificar con iguales epítetos el agraciado á serviles aduladores de personas, á simples corredores de votos electorales con destinos de indole enteramente ajena á tan singulares méritos.»

El GENIO no dice nada.

( 288 )

Varios señores diputados piden la palabra en contra.

El Sr. PRESIDENTE: Puesto que la comision ha de redactar de nuevo el artículo desearia que se retirara á redactarlo, y luego lo presentase, porque sino va á ser interminable la cuestion.

Se leyó el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de exención de la de incompatibilidad de haberes, el cual fue aprobado despues de algunas observaciones hechas á sus artículos por los Sres. Martin, Perez Zamora, Escosura, Gil Virseda, Ramirez Arcas y Zorrilla, que fueron contestadas por los Sres. Calatrava, Moreno Barrera y Pasaron, como individuos de la comision y el Sr. ministro de Fomento.

Presentado nuevamente por la comision el artículo 2.º del dictámen sobre exención de la ley de desamortizacion de la dehesa de los Garabanchelles, fue aprobado despues de una observacion del Sr. Lopez Infantés, acerca de si debia quedar esta dehesa sujeta á la ley de desamortizacion ó á la de espropiacion, por causa de utilidad pública.

Sin discusion quedó igualmente aprobado el artículo 3.º

El Sr. Sanchez Silva ocupó la tribuna y leyó un voto particular sobre puertas y consumos; se acordó que se imprimiera, repartiera y señalara día para su discusion.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion pendiente sobre los artículos de la Constitucion. El Sr. Valera tiene la palabra para apoyar su voto particular.

El Sr. Valera apoyó su voto particular en un largo y elocuente discurso.

El Sr. LAFUENTE: Siento tomar parte en esta discusion; pero el discurso pronunciado por nuestro compañero el Sr. Valera, en favor de su voto particular, me obliga á decir dos palabras, para combatirle en nombre de la comision.

Pudiera creerse, al ver que la mayoría de la comision no admite este voto, que no desea fomentar la instruccion primaria; pero ningun señor diputado dudará que los sentimientos de la mayoría á favor de esa instruccion son tantos como los de la minoría; mas considera la cuestion de diferente modo.

Los Sres. Valera y Lasala quieren que una obligacion legal la de que el gobierno difunda la instruccion primaria, y nosotros creemos, que si bien el gobierno tiene esa obligacion moral, no puede imponerse legalmente, porque tendria ciertos inconvenientes, y los gobiernos constitucionales son los que menos necesitan esa obligacion, porque son los que mejor han comprendido los beneficios que reporta.

Es tanto menos necesario consignar su principio, cuanto que de su bondad nadie duda, estando todo el mundo convencido que la instruccion es la fuente de la felicidad de la nacion; y la instruccion en el día no está tan descuidada, y tanto el gobierno como las Cortes se ocupan hoy mismo de

( 285 )

El Sr. RIOS ROSAS: Pocas palabras diré, porque S. S. no ha impugnado el artículo, sino que ha dicho que esta gobernacion era mas aceptable; y partiendo de este principio, lo que S. S. ha deseado, ¿no lo deseamos todos los diputados de la nacion?

Dice el señor Orense que es monester que este artículo se cumpla, y que esas leyes especiales se hagan. Precisamente estamos de acuerdo, en que al gobierno que no las haga se le pueda hacer un cargo gravísimo así como tambien á los que la legislen sin intervencion de las Cortes.

Esto es un buen desco del señor Orense, y el cual todos le tenemos, y queremos que las leyes de Ultramar se hagan por los trámites y en la forma con que deben hacerse las leyes de España: todos queremos que haya discusion pública, para que se oigan todas las opiniones y se consulten todos los intereses; y sobre todo, queremos que se perpetúe la legalidad. El señor Orense me tendrá á su lado siempre que se trate de la observancia estricta de las leyes.

Señores, tenemos un consuelo á pesar de todos estos inconvenientes; tenemos que considerar que algo se ha hecho: no se ha hecho todo lo que era de esperar; pero en las situaciones pasadas y en la actual se ha hecho algo; no todo lo que necesitan, no todo lo que deben obtener aquellas provincias, dignas de mejor estado.

Se ha hecho mucho en Filipinas por la reforma de los abusos de la administracion de justicia, y por la reforma de abusos económicos que existen allí desde la conquista.

Hace diez años que se resolvió en Filipinas una cuestion económica y aun social; una cuestion doble, que venia resolviéndose hacia cien años; que habia un espediente que iba creciendo, acerca de la administracion de justicia y de derecho que tenian los alcaldes para comerciar. Se hicieron profundas alteraciones en la administracion de justicia, y se quitó á los alcaldes el derecho da comerciar, derecho funestísimo bajo el punto de vista político y aun económico, y desde entonces han empezado á tocar aquellas provincias las ventajas de estas innovaciones.

Todos los gobiernos han hecho algo, y cada gobierno que venga deberá hacer mucho mas porque ahora no tenemos guerra civil, y se ha entrado en la senda del progreso.

Conozco que me he extraviado en la contestacion, y así concluyo diciendo, que la comision ha dado esplicaciones suficientes á las observaciones del Sr. Orense.

Despues de rectificar los Sres. Orense y Rios Rosas, fué aprobado el artículo.

Se leyó el voto particular de los señores Lasala y Valera, el que fué impugnado brevemente por el señor Heros.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Quedó sobre la mesa un dictámen sobre pension á D.ª Maria Santayana.

**BOLETIN COMERCIAL.**

**PUERTO DE PALMA.**

**BUQUE A LA CARGA.**

**Para Barcelona:**



**Vapor-correo EL MALLORQUIN,**  
su capitán D. Antonio Balaguer.

Saldrá el miércoles 9 del corriente a las diez de la noche con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

**BUQUES ENTRADOS.**

*Día 4.*

De Cullera en 10 días laud Maria, cap. Bauzá, con un pasajero.

De Bojía en 42 días laud Ecco-Homo, patron Compañy.

*Día 5.*

De Málaga en 42 días laud Monté-Carmelo, cap. Oliver.

*Día 6.*

De Barcelona en 22 horas vapor Mallorquin, cap. Balaguer, con 20 pasajeros.

**DESPACHADOS.**

*Día 4.*

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Estades, con 8 pasajeros.

Para la Habana pailebot Constante, capitán Llabres, con un pasajero.

Para Argel laud S. Antonio, cap. Berga, con 2 pasajeros.

*Día 5.*

Para Valencia javeque Dolores, pat. Alemany, con un pasajero.

Para Tarragona javeque S. Juan Bautista, pat. Barceló.

Para Mahon laud S. Antonio, pat. Porcell, con 3 pasajeros.

Para Bona laud Soledad, pat. Lladó.

Para Tarragona laud Lealtad, pat. Martí.

Para la Habana polacra Soledad, cap. Estades.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

*Santo del día de mañana.*

**SAN VIDAL, OBISPO Y MÁRTIR.**

*En los primeros años del cristianismo ilustró la iglesia de Jesucristo el distinguido mártir S. Vidal. En Esmirna, de donde era obispo, auxiliado de sus discípulos Revocato y Fortunato, alimentó el rebaño que le habían confiado con los raros ejemplos de sus heroicas virtudes y con la dulzura y suavidad de sus palabras: los tres en un mismo día dieron terminos de la fe sellandola con su sangre en un penoso y cruel martirio.*

**VARIACIONES ADMSFERICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad	27 10	80
12 del día.	11	27 10	80
5 de la tarde.	11	27 10	80

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol a las 7 hs. 18 ms.

Pónese a las 4 y 42 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 7 ms. 20 s.

**ANUNCIOS.**

Doña María Amengual, curadora de su marido D. Juan Florest, hace saber a todos los

que sean deudores ó acreedores en dinero ó en especie del nombre lo Florest, se presenten en el término de doce días en su casa habitación, con los documentos necesarios, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, pues que pasado dicho término se procederá de acuerdo con los interesados al definitivo arreglo de todos sus negocios en la forma y modo que fuese mas beneficioso para los mismos.—Palma 6 de enero de 1856.

**Subasta.**

El viernes 11 del corriente enero a las siete de la noche se subastará y rematará, si las posturas son consideradas aceptables por los encargados de esta subasta, la venta de las fincas siguientes, sitas en esta ciudad.

Casa con zaguan, entresuelo y piso principal, en la calle de la posada de la Tierra Santa, número 2 de la manzana 8.

Tres botigas contiguas, calle de las Monjas de la Consolacion, números 6, 7 y 8 de la misma manzana.

Otra botiga, calle de la Espartería, número 9 de la manzana 13.

El predio Son Mas-anet, inmediato al camino llamado de la *Sma d'en Gil*, con casa y demas pertenencias.

La venta de estas fincas se realiza con sujecion a los pliegos de condiciones que obran en poder del pregonero Francisco Tomás.

**Mr. Descole.**

**DENTISTA MECÁNICO DE PARIS.**

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales.

Las raíces que quedan en las encías o la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos a la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por 15 años.

Endercamiento de dientes a los niños.

Mr. Descole vive calle de San Nicolás n.º 4.º entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

**IMPRENTA BALEAR**

**calle de San Francisco,**

**número 30.**

**PLUMAS METÁLICAS**

*cortadas*

**para el carácter español.**

En la IMPRENTA BALEAR, calle de S. Francisco núm. 30, principal, se hallará un abundante surtido de dichas plumas, desde el n.º 1.º hasta el 5.º ambos inclusive.

Conocida ya su excelente calidad omitimos toda recomendacion.

**Papel frances, ondulé, blanco,**

**PARA CARTAS.**

Se vende tambien en dicha imprenta: hay sobres iguales adoptados al tamaño del papel.

**CALENDARIO**

*PARA*

**LAS ISLAS BALEARES**

**EN EL AÑO**

**1856.**

Véndese en la librería de Juan Colomar, plaza de Cort.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.

( 286 )

A las secciones pasaron para nombramiento de comision, dos comunicaciones del gobierno incluyendo una del regente de la audiencia de Sevilla, pidiendo autorizacion para procesar al diputado señor Sanchez del Arco; y otra con el mismo objeto, á instancia de parte en el juzgado de Lavapiés, contra el señor Peña (D. Marcelino.)

Sobre la mesa quedaron tambien dictámenes de peticiones, comprensivos de los números 813 al 817.

El Sr. PRESIDENTE: Para mañana: dictámenes sobre exencion de la dehesa de los Carabancheles, de ley de desamortizacion, incompatibilidades de haberes, construccion de un cementerio en Tosá, y artículos constitucionales.

Se levanta la sesion.

Hran las seis.

**Sesion del dia 29 de noviembre.**

**PRESIDENCIA DEL Sr. INFANTE.**

Abierta á la una y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Despues de decir los señores Sevillano y Cordero, que constase su voto conforme con la mayoría, y el Sr. Gaminde conforme con el de la minoria en la votacion de ayer sobre el anticipo al ayuntamiento de Madrid.

A la comision que entiende en el asunto pasó una solicitud de la diputacion provincial de Valencia haciendo observaciones respecto á la futura ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

**ORDEN DEL DIA.**

Se puso á discusion el dictámen de la comision sobre la exencion de la dehesa de los Carabancheles de la ley de desamortizacion; y no habiendo quien pidiera la palabra en contra, se aprobó la totalidad.

( 287 )

Pasándose á la discusion por artículos, se leyó y fué aprobado el 1.º

Leído el 2.º, obtuvo la palabra y dijo en contra

El Sr. BAYARRI (D. Pedro): Mi objeto no es propiamente impugnar el artículo; lo único que voy á decir es, que siendo la dehesa de los Carabancheles para aprovechamientos del ministerio de la Guerra, este debia abonar al ayuntamiento de Madrid su importe.

Yo esperó que la comision ponga en el artículo que se abonará su valor por el ministerio de la Guerra.

El Sr. O'DONNELL (ministro de la Guerra): El gobierno no tendrá inconveniente en aceptar lo que propone el señor Bayarri.

Además, voy á hacer una observacion, y es, que el ministerio de la Guerra va á tener que hacer reclamacion al ayuntamiento del terreno conocido con el nombre de Campo de Guardias, que pertenece á Guerra, y el ayuntamiento de Madrid para el paso de las aguas de Lozoya, que por cierto nadie se ha presentado á pedir licencia para apoderarse de ese terreno.

El Sr. Bayarri rectifica.

El Sr. SERRANO DOMINGUEZ. La comision está conforme con la opinion del Sr. Bayarri, y al mismo tiempo desearia que formulara la enmienda en los términos que tuviera á bien, que la comision la acepta, siendo conforme á lo que ha manifestado.

El Sr. MAURI: Señores, la esperiencia nos está demostrando, que las fincas de bienes nacionales se están pagando la mayor parte en doble de la tasacion, y siendo esto así, ¿por qué no se ha de sacar á pública subasta, que tal vez otra pagaria mas que el ministerio de la Guerra?

El Sr. ministro de la GUERRA: El señor Mauri acaba de hacer una observacion y yo presentaré á V. S. los inconvenientes de ella; si se saca á pública subasta esa finca, nadie se presenta á pujarla, porque sabe que es una finca que, como quien dice, ha de ser adjudicada á guerra. Esto creo que no tiene contestacion.

El Sr. LOPEZ INFANTES: Señores, me levanto á decir, que esa apropiacion que va á hacerse á guerra es por la ley de espropiacion, y al mismo tiempo es una necesidad, porque de esa manera el ejército en sus instrucciones no estropeará las fincas de otro.

El Sr. Calvo hizo algunas observaciones sobre que se modificara el artículo, y le contestó ligeramente al Sr. Serrano Dominguez. El Sr. Calvo Asencio pide la palabra para una cuestion de orden.

El Sr. CALVO ASENSIO: No puede presentarse enmienda á un artículo que se está discutiendo, porque así lo previene el reglamento. Quien puede variarle es la comision.

El Sr. PRESIDENTE: ¿La comision presentará el artículo conforme con lo que se ha propuesto?

El Sr. SERRANO: La comision está conforme en redactar el artículo de la manera que se ha propuesto.